



DIPLOMADO “PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN GOBIERNOS TERRITORIALES DESCENTRALIZADOS”

Fundamentación:

La aprobación por el Congreso Nacional de la Reforma Constitucional que establece la elección popular de la máxima autoridad regional y de las Leyes Orgánicas Constitucionales que determinan la fecha y modalidad de esa elección y la que regula el traspaso de competencias desde el gobierno central a los gobiernos subnacionales dan el marco político institucional que abre una nueva etapa en la historia de las regiones de Chile y significan desafíos importantes para la gobernanza de los territorios.

A partir de 2021, con la instalación de la nueva autoridad, se completa el proceso de democratización de los gobiernos regionales, el cual ya incluía la elección popular de los Consejeros Regionales desde 2013. Por primera vez en nuestra historia, la administración de las regiones queda en manos de autoridades elegidas por los ciudadanos y que deben responder a sus necesidades y demandas.

La Carta Fundamental, en su artículo 111, define la principal responsabilidad del nuevo gobierno regional cuando señala: *“La administración superior de cada región reside en un gobierno regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural y económico de la región”*.

Simultáneamente, la ley establece nuevas competencias y los procedimientos para otros traspasos, lo que va configurando el perfil de las tareas del gobierno regional en el cumplimiento de su misión.

Para lograrlo con altos estándares es importante prepararse desde ya. Esa es la petición del Consejo Regional de Atacama y esta es la respuesta de la Universidad Regional, en alianza con la Fundación Chile Descentralizado... Desarrollado, a ese requerimiento.

Entre esas nuevas responsabilidades cobra nuevo sentido la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (ERDA). Si antes éste era un elemento indicativo de las prioridades de cada región, ahora será el instrumento principal para fijar metas, definir los caminos y evaluar resultados. La ERDA deberá definir vocaciones productivas, prioridades para la asignación de recursos y sistemas de evaluación de resultados.

En ese marco, la nueva Ley exige redefinir el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) que será obligatorio para el sector público y condicionará la aprobación de proyectos privados. El PROT se convierte así en el instrumento central de la planificación territorial. Algo similar deberá ocurrir para regular el uso del borde costero.

La ERDA y el PROT dan el marco para la definición de prioridades regionales respecto de las nuevas competencias que se traspasarán; sea en la etapa inicial de transferencias decididas por oficio presidencial o en la etapa permanente, en la cual los gobiernos regionales tendrán atribuciones para pedir competencias con estudios que fundamenten las respectivas solicitudes.

Todo lo anterior da cuenta de la necesidad de formación de los representantes y profesionales dirigentes de la región en estas materias.

El actual programa ha sido incrementado con dos módulos nuevos, el primero se refiere a lo que la academia ha denominado Inteligencia Territorial, que comprende un taller de introducción a la inteligencia territorial y la aplicación de estrategias cognitivas para la toma de decisiones; además, se ha incorporado la ética en la gestión pública, que comprende materias como transparencia y ética en la gestión pública, Ley N° 20.730 (Ley de Lobby) y probidad.

El Diplomado de “Planificación y Gestión en Gobiernos Territoriales Descentralizados” está diseñado para cumplir con ese propósito.

Objetivo general:

- Actualizar al liderazgo regional para enfrentar sus nuevas responsabilidades en el marco de las reformas de la Administración Territorial del Estado.

los estudiantes. Además de los/as alumnas/os deberán realizar lecturas obligatorias y participación en foros en la plataforma de enseñanza-aprendizaje Moodle.

Las evaluaciones se expresarán en una calificación numérica (1.0 a 7.0), siendo la nota mínima de aprobación igual o superior a nota 4.0. Para obtener la aprobación del diplomado debe haber aprobado la totalidad de los módulos.

Duración:

164 horas en total, las cuales se dividen en:

- 113 horas clases virtuales
- 51 horas trabajo individual

Horario:

Las clases se dictarán on line mediante videoconferencia utilizando plataforma Zoom o Google Meet, apoyándose además de la plataforma pedagógica Moodle.

Las clases se realizarán según calendario establecido los días viernes y sábados en horario vespertino, en primer y segundo semestre del año 2022.

Este diplomado se dictará en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Atacama, en la ciudad de Copiapó.

Requisitos de postulación:

- Currículum vitae
- Fotocopia de carnet de identidad
- Licencia enseñanza media o título técnico nivel medio o título universitario

Requisitos de Certificación:

Se requiere una asistencia mínima por módulo de un 70 %, siendo la nota mínima de aprobación mínima en cada módulo un 4.0. Para obtener la certificación debe haber aprobado la totalidad de los módulos.

Los alumnos/as deberán cancelar el valor de las estampillas (impuestos), para obtener el diploma, el valor es de \$30.000 (este monto puede variar dependiendo del reajuste anual establecido por la Universidad de Atacama), este costo no estará incluido en la Beca SUBDERE.

PLAN DE ESTUDIO

**DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EN GOBIERNOS TERRITORIALES
DESCENTRALIZADOS**

Módulo	Contenido	Actividades Virtuales	Actividades Individuales
I Introducción a la comunicación efectiva	<ul style="list-style-type: none">• Aspectos teóricos y conceptuales. (Externo)• Taller de habilidades comunicacionales en los contextos de gestión. (Interno)	10	4
II Ética en la gestión pública	<ul style="list-style-type: none">• Transparencia y ética en la gestión pública.• Ley N° 20.730 (ley de lobby)• Probidad (Interno)	10	4
III Inteligencia regional	<ul style="list-style-type: none">• Taller de introducción a la inteligencia territorial• Aplicación de estrategias cognitivas para la toma de decisiones. (Síntesis)	10	5
IV Marco territorial, histórico e institucional para la descentralización en Atacama.	<ul style="list-style-type: none">• Condiciones geográficas y recursos naturales• Antecedentes históricos, demográficos, sociales, económicos y políticos (Interno)• La institucionalidad del Estado chileno	10	4
V Conceptos básicos de descentralización.	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de capacidades: Capital humano en el ámbito regional y local.• Taller: Propuestas de descentralización y desarrollo de capacidades en el ámbito regional y local.	10	4
	<ul style="list-style-type: none">• Estado unitario, desconcentración y descentralización		

	<ul style="list-style-type: none"> • Descentralización política, administrativa y fiscal en el ámbito regional y local 		
<p align="center">VII Participación Ciudadana y Gobernanza Regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernanza Regional y Local. • Participación ciudadana y Asociatividad. • Procesos de articulación público-privado. • Concertación Social de actores en el territorio. • Taller Grupal: Análisis de casos de experiencias de participación ciudadana a nivel local. • Conversatorio con actores políticos locales y nacionales e internacionales 	10	5
<p align="center">VIII Herramientas de Planificación I: Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Qué es una estrategia regional de desarrollo y un plan de desarrollo comunal. • Taller: Análisis crítico de la ERD de Atacama y del PLADECO. • Metodologías para construir una ERD y PLADECO. • Análisis crítico de la ERD de Atacama y PLADECO. • Taller: Propuestas para una nueva ERD y PLADECO. (Externo) 	10	5
<p align="center">IX Herramientas de Planificación II: Planes Regionales de Ordenamiento Territorial y Zonificación del Borde Costero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Qué es el PROT y la ZBC y cómo se insertan en la planificación regional. • Aspectos legales e institucionales PNOT, PROT, PDU, PDR, PLADECO. • Metodologías para construir un PROT y ZBC • Taller: Experiencias y propuestas para Atacama. 	10	5

<p align="center">X Herramientas de Gestión I: Cambios en la gestión del gobierno regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nueva estructura del gobierno regional y su impacto en la administración comunal • Visión prospectiva del proceso de cambios. • Taller: Demandas ciudadanas al Estado en la Región de Atacama. 	<p align="center">10</p>	<p align="center">5</p>
<p align="center">VI Reformas aprobadas y cuestiones pendientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma Constitucional y Leyes Orgánicas Constitucionales • Taller: Problemas de las comunas que componen la región de Atacama. • Procedimientos de traspasos de competencias y recursos. • Taller: Análisis de capacidades para dar soluciones pertinentes y oportunas. 	<p align="center">10</p>	<p align="center">5</p>
<p align="center">XI Herramientas de Gestión II: Políticas. Presupuestos. Proyectos. Control de gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de las herramientas de gestión en el nuevo contexto de la descentralización. • Taller: Nuevos desafíos para el Concejo Comunal y el servicio público Gobierno Regional. 	<p align="center">10</p>	<p align="center">5</p>
	<p>Seminario invitados: Autoridades Regionales, Miembros de Fundación Chile Descentralizado... Desarrollado, Destacados académicos nacionales.</p>	<p align="center">3</p>	<p align="center">0</p>
<p align="center">Total Horas 164</p>		<p align="center">113 hrs</p>	<p align="center">51 hrs</p>

